

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

2883 Orden ECC/414/2014, de 7 de marzo, por la que se resuelve el concurso, convocado por Orden ECC/31/2014, de 10 de enero, en el Instituto de Salud Carlos III.

Por Orden ECC/31/2014, de 10 de enero, (Boletín Oficial del Estado de 21), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.

Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán comunicados por el Instituto de Salud Carlos III a las Unidades de Personal de los Departamentos Ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso desde la situación de excedencia por cuidado de familiares.

Séptimo.

La toma de posesión se formalizará ante la Secretaria General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Monforte de Lemos, n.º 5. 28029 Madrid).

Octavo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio.

Madrid, 7 de marzo de 2014.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director del Instituto de Salud Carlos III, Antonio Luis Andreu Periz.

ANEXO

N.º DE ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NIVEL	GRUPO	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NIVEL	MINISTERIO	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRUPO	CUERPO ESCALA	GRADO
1	UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4022642)	18	C1C2	MADRID	UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	16	ECC	MADRID	TAMAYO AGUSTIN, MARIA OLGA	1311938824 A1441	C2	A1441	16
2	SECRETARIA GENERAL ESPECIALISTA I+D+I (3000495)	20	A2	MADRID	SECRETARIA GENERAL COLABORADOR I+D+I	18	ECC	MADRID	GUTIERREZ MARTIN, CRISTINA	7080932235 A6156	A2	A6156	18
3	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (4671230)	16	C1 C2	MADRID	EXCEDECENCIA VOLUNTARIA POR INTERÉS PARTICULAR	--	--	--	SAN JOSE DEL LORO, LUIS JULIAN	5187322924 A5027	C1	A5027	16
4	AUXILIAR DE OFICINA N14 (2811869)	14	C2	MAJADAHONDA (MADRID)	EXCEDECENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN OTRA ADMON. PUBLICA	--	--	--	DO CAMPO LORENZO, MARIA JESUS	3498694713 A1146	C2	A1146	--
5	CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN I+D+I (2172695) (A.R)	16	C1	MAJADAHONDA (MADRID)	C.N. MICROBIOLOGIA AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN I+D+I (Adscripción provisional)	16	ECC	MAJADAHONDA (MADRID)	HERNANDEZ TORRES, FRANCISCO JAVIER	0251852157 A5024	C1	A5024	16
6	AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN I+D+I (5061601)	16	C1	MAJADAHONDA (MADRID)	INST. CIENCIAS CONSTRUC. EDUARDO TORROJA (CSIG) AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN I+D+I	16	ECC	MADRID	ALVAREZ FERRERO, MARIA AMPARO	1088881024 A5024	C1	A5024	--
7	AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN I+D+I (5020023)	16	C1	MAJADAHONDA (MADRID)	I. N. INVEST. Y TEC. AGRARIA Y ALIM. AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN I+D+I	16	ECC	MADRID	OSTALE BLANCO, MARIA TERESA	4506157713 A5024	C1	A5024	16
8	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN I+D+I (5146400) (OEP)	14	C2	MAJADAHONDA (MADRID)	DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA JEFA DE NEGOCIADO	18	HAP	BARCELONA	MAGARIÑOS LOSADA, MARIA	3547262013 A1146	C2	A1146	16
9	CENTRO NACIONAL DE SANIDAD AMBIENTAL AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN I+D+I (4678388)	14	C2	MAJADAHONDA (MADRID)	CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN I+D+I	14	ECC	MAJADAHONDA (MADRID)	GARCIA MUÑOZ, ANA MARIA	0526372813 A5048	C2	A5048	14
10	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N14 (3300130)	14	C2	MAJADAHONDA (MADRID)	MINISTERIO DE FOMENTO-CORREOS Y TELEGRAFOS CONDUCCION CARRETERA	11	FOM	MADRID	LUIS GUTIERREZ, MANUEL	0260061313 A1441	C2	A1441	11
11	CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA.. JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1602826)	18	C1 C2	MADRID	CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA.. JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N15	15	ECC	MADRID	MATEO PALACIOS, CONCEPCION	1787016002 A1135	C1	A1135	15